

## La Sociedad Española de Epidemiología pide a las instituciones y políticos que aumenten los impuestos a las bebidas azucaradas

Han elaborado un informe dirigido a las administraciones públicas en el que defienden esta medida para luchar contra la epidemia de la obesidad

Además, reclaman que el dinero que se recaude se destine a campañas de prevención y a subvencionar el consumo de productos saludables

Los expertos de la SEE recogen en su trabajo que las tasas aplicadas deberían ser al menos de un 20% y que se haga en función del contenido en azúcar que tenga la bebida

**Martes, 28 de noviembre de 2017.-** La obesidad se ha convertido en una epidemia en todo el mundo. Solo en España, el 60% de los ciudadanos sufre sobrepeso u obesidad y es especialmente preocupante entre la población infantil, ya que afecta a un 8% de las niñas y a un 13% de los niños. **Nuestro país es el segundo de Europa con más personas obesas** y se estima que el coste de su tratamiento en el año 2012 fue el 7% del gasto sanitario anual, alrededor de 5.000 millones de euros.

Una de las principales causas de esta epidemia de obesidad es el **consumo de bebidas azucaradas**, desde los refrescos, bebidas deportivas o bebidas energéticas hasta los zumos de frutas industriales. Además, su consumo aumenta el riesgo de caries en niños y adolescentes, el riesgo de diabetes, enfermedades cardiovasculares, y enfermedades musculoesqueléticas.

Ante esta situación, **la Sociedad Española de Epidemiología (SEE) ha elaborado un informe** en el que pide a las administraciones públicas que se tomen medidas para paliar esta situación. El Grupo de Nutrición, encargado de elaborar este trabajo, recomienda aumentar el precio de las bebidas azucaradas con un impuesto de al menos un 20%, e invertir lo recaudado en programas para reducir su consumo y prevenir la obesidad.

Así lo han transmitido ya tanto al Ministerio de Sanidad como a la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados, al tiempo que recuerdan que **“garantizar una buena salud, especialmente en los niños, debe ser una prioridad”**.

Asimismo, destacan que implantar medidas que actúen sobre el consumo de bebidas azucaradas puede contribuir a la reducción de su consumo y, por lo tanto, a mejorar la salud de la población. **“Esta acción contribuirá a que la población perciba que sus responsables políticos y sanitarios están preocupados por el tema y por la salud de la ciudadanía”**, añaden.

Los expertos de la SEE se muestran partidarios de que la tasa que se aplique sobre las bebidas azucaradas se haga directamente con un coste adicional por litro de bebida en función de su contenido en azúcar (impuesto fijo) para que, de esta forma, no se incite a comprar

productos con mayores cantidades y precios más baratos para que el impuesto sea menor.

Pero además, piden que **esta medida fiscal se acompañe de un mensaje de salud pública explícito para incrementar el apoyo de la población a la medida tomada**. Por ejemplo, informando de que el objetivo es recaudar financiación para las revisiones dentales de los niños en edad pediátrica.

La SEE refleja la magnitud del problema con cifras como que **en 2013 en España se consumieron 1.526 millones de litros de bebidas azucaradas**, aproximadamente 34 litros por persona, el mayor consumo en hogares con niños de 6 a 15 años. Y, a modo de ejemplo, recuerda que una lata de refrescos contiene 9 terrones de azúcar (35 gramos) y proporciona una media de 150 calorías.

### Recomendaciones en el Informe

El informe que ha elaborado el Grupo de Trabajo de Nutrición de la SEE incluye también recomendaciones que han sido remitidas a los poderes públicos:

1. Introducir **cambios fiscales** que eleven el coste de las bebidas azucaradas para desincentivar su consumo (gravar con al menos un 20% el precio de estas bebidas).
2. El gravamen debería ir **en consonancia con la cantidad de azúcar** que contengan para incentivar a la industria a reformular sus productos.
3. Acompañar el aumento en la recaudación fiscal con:
  - Inversión en subvenciones para la **reducción del precio de alimentos más saludables** como por ejemplo las frutas y verduras.
  - **Regulación de la promoción y publicidad dirigida a niños y adolescentes** de este tipo de bebidas evitando su asociación con valores de éxito y satisfacción.
  - **Programas de prevención de obesidad**, especialmente destinados a los niños y adolescentes.
4. **Garantizar el suministro de agua potable** a toda la población y regular la existencia de una fuente de agua potable en todos los centros educativos, así como en cualquier recinto de carácter público.
5. **Normalizar el etiquetado** de las bebidas azucaradas que incluya, de forma visible, su contenido en azúcar, valor energético y advertencias gráficas de los riesgos para los usuarios, con un tamaño y tipo de letra estandarizados que garanticen su visibilidad.
6. Establecer **mecanismos de control de la publicidad** en medios de comunicación, restringiendo su difusión en horario infantil.
7. Generar **mecanismos de control sobre el patrocinio** de empresas de bebidas azucaradas en programas, actividades y proyectos que reciban cualquier tipo de financiación pública.
8. Desarrollar actuaciones por parte de las administraciones públicas para **eliminar la**

**oferta de bebidas azucaradas** en máquinas expendedoras situadas en centros de titularidad pública o público-privada.

El informe de la SEE finaliza con una tabla de argumentos con los que desmonta las teorías que existen en contra de la adopción de medidas fiscales.

Adjuntamos Informe: **Previniendo la obesidad en España mediante un impuesto a las bebidas azucaradas.**

**Contacto para medios de comunicación**

Melania Bentué

Tel. 616 408 339

[comunicacion@melaniabentue.es](mailto:comunicacion@melaniabentue.es)